



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 SEP 2011

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 288/2011, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A TOLHUIN EL 31/08/2011"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1430/11, Letra SC – GEOP - AT, el Auditor Arq. Luís DONNARUMMA, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la comuna de Tolhuin el día 31 de Agosto de 2011, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma, proponiendo ser acompañado por el Revisor de Cuentas Sr. Luis Ernesto GOMEZ.

Que ha tomado intervención la Prosecretaria Contable C.P.N. María Laura PEREZ TORRE sin objetar lo solicitado.

Que el Vocal de Auditoría autoriza a realizar la comisión de servicios el día 06 de Septiembre de 2011.-

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de medio día (½) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que los citados agentes se encuentran autorizados manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, mediante Resolución de Presidencia N° 223/2011.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la Comuna de Tolhuin el día 06 de Septiembre del corriente año, a los agentes Arq. Luís DONNARUMMA y Luis Ernesto GOMEZ, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberán elevar oportunamente, el informe de actuación correspondiente, conforme al objeto de la comisión.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de medio día (½) de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a cada uno de los mencionados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 256 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 296 /2011.-

TCP
Confecionó
Controló
Ofició

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia